

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

TRASLADO DE PROCESOS QUE ESTAN EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO  
ARTÍCULO 110 - DEL C. G. DEL P. N.º 013

PROCESO	DEMANDANTE DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
<b>EJECUTIVO 2010-00150</b>	DTE: CORPORACIÓN INTERACTUAR DDO: NANCY DE LA CRUZ GRISALES IRAL	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.02	JULIO 12 DE 2021	JULIO 15 DE 2021
<b>EJECUTIVO 2018-00112</b>	DTE: CORPORACION INTERACTUAR DDO: IVÁN ANTONIO HERRERA CARDONA	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.02	JULIO 12 DE 2021	JULIO 15 DE 2021
<b>EJECUTIVO 2019-00241</b>	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: LUIS ALFONSO GRAJALES LONDOÑO	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.02	JULIO 12 DE 2021	JULIO 15 DE 2021
<b>EJECUTIVO 2019-00784</b>	DTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY DDO: YOVANY DE JESÚS SÁNCHEZ TOBÓN	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.21	JULIO 12 DE 2021	JULIO 15 DE 2021
<b>EJECUTIVO 2020-00048</b>	DTE: HOGAR Y MODA S.A. DDO: ANDRÉS ZULETA ZULETA	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.17	JULIO 12 DE 2021	JULIO 15 DE 2021

<b>VERB.RESTITU 2021-00134</b>	DTE: ÁLVARO GARCÍA ISAZA DDO: JOHN JAIRO ROLDAN RESTREPO	<b>CORRE TRASLADO EXCEPCIONES (3 DÍAS) FOL.06 Y CONTESTACIÓN DEMANDA FOL.6</b>	JULIO 12 DE 2021	JULIO 15 DE 2021
------------------------------------	---	--	------------------	------------------

FIJADO HOY JULIO 12 DE DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)

DESFIJADO EL MISMO DIA A LAS CINCO DE LA TARDE 5:00 PM

**Firmado Por:**

**KARLA VIVIANA GRISALES BOTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE GUARNE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e21dead1349c8f51ee7905f45e568a42a331a742bf6643064ec591a5cb83816**

Documento generado en 09/07/2021 06:21:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**